

Dirección Adjunta de Centros de Investigación

Ciudad de México, a 5 de abril de 2017

G0000/17/ 134

**Consejo de Administración  
Corporación Mexicana de Investigación en  
Materiales, S.A. de C.V.  
Presente**

Con fundamento en los artículos 59 y 60 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 7, fracción III, inciso c) y h), y 29, fracciones I, V y VIII del Estatuto Orgánico del CONACYT y en cumplimiento a lo dispuesto por las Cláusulas Tercera y Sexta del Convenio de Administración por Resultados (CAR) de la Institución, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a través de la Dirección Adjunta de Centros de Investigación emite la evaluación correspondiente al ejercicio **2016** del CAR de:

**Corporación Mexicana en Investigación en Materiales, S.A. de C.V.  
(COMIMSA)**

La presente evaluación se realiza a partir del análisis de las siguientes variables, llevando a cabo un diagnóstico y, en su caso, formulando recomendaciones a fin de que el Centro continúe sumando esfuerzos y fortalezas para promover el desarrollo y consolidación de sus capacidades.

A continuación, se presenta por cada rubro el diagnóstico, calificación y, en su caso, las recomendaciones correspondientes, así como la evaluación final de la Institución.

✓ **Cumplimiento de metas de indicadores CAR (40%):**

**Diagnóstico:** Se encontró que la mayoría de los indicadores tuvieron un cumplimiento por encima del 80%. Los indicadores correspondientes a Generación de recursos especializados y Transferencia de conocimientos estuvieron dentro del rango mayor a 60% y menor a 80% y el indicador Propiedad industrial licenciada se encontró que está por debajo del 60% que indica que hay una deficiencia significativa en el logro de la meta.

**Calificación:** 34.7%

*"Conacyt, conocimiento que transforma"*

✓ **Dictamen del Comité Externo de Evaluación (20%):**

**Calificación:** 20.0%

✓ **Gestión Administrativa (20%):**

**Diagnóstico:** Cumplieron con la entrega en tiempo y forma de los acuerdos y carpeta de Órgano de Gobierno.

**Calificación:** 20.0%

✓ **Planeación y gestión presupuestal (20%):**

**Diagnóstico:** El Centro generalmente cumplió en tiempo y forma con los reportes e información solicitados. Tuvo un total de 7 adecuaciones registradas en el MAPE de las cuales 3 se autorizaron y 4 fueron rechazadas.

**Calificación:** 17.1%

**Recomendaciones:** Revisar minuciosamente los movimientos de recursos propios registrados en el MAPE (normatividad, procedimiento, anexos, plantilla ACEP, información específica de la modificación) a efecto de evitar rechazos en las adecuaciones solicitadas.

✓ **Participación del Centro en la integración del Sistema (puntos de calificación adicionales):**

**Diagnóstico:** COMIMSA se ha involucrado y comprometido con la estrategia de Reorganización del Sistema de Centros, particularmente en lo eferente a trabajo en coordinaciones y la promoción de Consorcios. Ha atendido y participado en todas las reuniones de la Coordinación 1 (Materiales, Manufactura Avanzada y Procesos Industriales). El centro se ha involucrado en 5 consorcios en etapa de diseño o más avanzada.

**Calificación:** 5

**Recomendaciones:** En conjunto con los centros de su Coordinación, se recomienda participar colaborativamente en el proyecto emblemático de la misma que dará visibilidad a los centros que la componen y permitirá demostrar las ventajas de la nueva forma de trabajo que se está promoviendo. Se recomienda también promover que durante 2017 se firmen los convenios de colaboración de todos los consorcios donde participa en Centro, a fin de generar un escenario de mayor certidumbre.

*"Conacyt, conocimiento que transforma"*



"2017, Año del Centenario de la Promulgación  
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**Derivado de lo antes expuesto, la Institución en el año evaluado, alcanzo un total de 96.8/100.**

Se solicita al **Corporación Mexicana en Investigación en Materiales, S.A. de C.V. (COMIMSA)** que la presente evaluación, junto con las que en su oportunidad emitan las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, sean incorporadas a la página Web del Centro, así como al Sistema Integral de Información (SIICYT) que opera este Consejo.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

  
**Dr. Sergio Hernández Vázquez**  
Director Adjunto

c.c.p. **Dr. Enrique Cabrero Mendoza.** - Director General del CONACYT.  
**Dr. Alímagdiel Samuel Colunga Urbina.** - Director General de COMIMSA.

*"Conacyt, conocimiento que transforma"*